



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes
textiles del Emporio de Gamarra

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Kiara Gabriela Isuiza Orbe (ORCID: 0000-0002-7491-840X)

ASESOR:

Mg. Edgar Eliseo Carmen Choquehuanca (ORCID: 0000-0003-0841-4403)


LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2017


Página del jurado

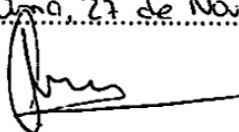
 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 10
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

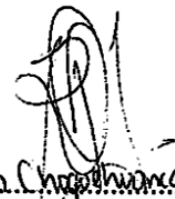
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
.....Klara Gabriela Luiza Orbe.....
cuyo título es:.....
.....Cultura Tributaria y Elusión de las Normas.....
.....Tributarias de los Comerciantes Textiles del.....
.....Emporio de Gamara.....
.....".....

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
estudiante, otorgándole el calificativo de: ..16.. (número) ..Dieciséis.....
(letras).

Lugar y fecha: Uma, 27 de Noviembre de 2017


Diaz Diaz Donato
PRESIDENTE


Maurtua Gurmendi Gabriela
SECRETARIO


Carmen Chuphuwica Edgar
VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Dedicatoria

A mis adorados padres, Alfonso y Nery; quienes con amor y disciplina sembraron en mí la semilla de la perseverancia y lucha para alcanzar mis metas trazada.

A mis mamamas, Olivita y Azucena, por su amor desmedido hacia mí y ser ejemplo de fortaleza y lucha constante ante los avatares de la vida. Del mismo modo, a mis papapas, que desde el cielo junto a Dios me brindan su protección.

A mi hermanito Sergio Adrián, por ser mi cómplice y amigo.

Kiara Gabriela.

Agradecimiento

Quiero expresar mi infinito agradecimiento a Dios sobre todas las cosas, por ser la luz que ilumina mi camino en los momentos de oscuridad; con gratitud a todos mis maestros por transmitir sus conocimientos a través de sus sabias enseñanzas.

De manera especial agradezco a mis compañeros de Interback, por darme las facilidades para continuar con mis estudios, especialmente a Marisol, por ser la persona que me brindó su apoyo desmedido.

A mi familia que desde muy lejos siempre estuvieron presentes para culminar con éxito mi carrera profesional.

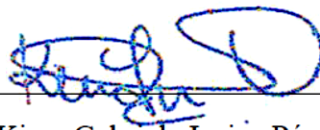
Declaratoria de autenticidad

Yo, Kiara Gabriela Isuiza Orbe, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; presento mi trabajo académico titulado: *Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra*, en 59 folios para la obtención del título profesional de Contador Público, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, noviembre de 2017



Kiara Gabriela Isuiza Pérez

DNI N° 70857804

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “*Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra*”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de Contador Público.

La autora.

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Trabajos previos.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.4. Formulación del problema	23
1.5. Justificación del estudio	24
1.6. Hipótesis.....	25
1.7. Objetivos	25
II. MÉTODO	26
2.1. Tipo.....	26
2.2. Diseño.....	26
2.3. Variables, operacionalización	26
2.4. Población y muestra	28
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	28
2.6. Métodos de análisis de datos.....	29
III. RESULTADOS	30
IV. DISCUSIÓN	37
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
VII. REFERENCIAS	42
Anexos	46
Matriz de consistencia.....	47

Instrumentos de recolección de datos	48
Instrumentos de validación	50
Acta de aprobación de originalidad de tesis	56
Informe de originalidad	57
Autorización de publicación tesis al repositorio	58
Autorización final del trabajo de investigación.....	59

Índice de tablas

Tabla 1 Dimensión Conciencia tributaria	30
Tabla 2 Dimensión Educación cívica tributaria	30
Tabla 3 Cultura Tributaria en su dimensión Difusión y orientación tributaria	31
Tabla 4 Nivel de Cultura Tributaria	31
Tabla 5 Dimensión Elusión lícita	32
Tabla 6 Dimensión Elusión ilícita	33
Tabla 7 Elusión de las normas tributarias	33
Tabla 8 Tabla de contingencia entre las variables	34
Tabla 9 Resultados Chí Cuadrado	35

Índice de figuras

Figura 1. Cruce de respuestas entre las variables	34
Figura 2. Zona De Aceptación Probabilística – Chí Cuadrado	35

RESUMEN

El presente trabajo de investigado, titulado “Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra”, tuvo como objetivo general determinar la relación existente, entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias; para ello, se utilizó el diseño de investigación correlacional, se trabajó con una muestra de 75 pequeños comerciantes, el instrumento de recolección de datos se hizo a través de dos cuestionarios, uno para cada variable. Los resultados según la prueba chi cuadrado de Pearson es de 93.563, mayor al chí tabular con 4 grados de libertad de 9.488, lo que indica que las variables son dependientes y, por lo tanto, existe influencia y relación significativa entre ellas; por lo que, se rechaza la hipótesis nula con un 95% de confianza y se acepta la hipótesis general. Lo que quiere decir, que, si existe una deficiente cultura tributaria, la elusión a las normas tributarias será en mayor porcentaje o viceversa. Es por ello que, en nuestro país, la informalidad sigue predominando, esto se evidencia en el contexto donde se realizó la presente investigación. La cultura tributaria del comerciante textil de Gamarra, constantemente está buscando excusas para eludir sus responsabilidades. Se llegó a la conclusión, que la relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra, 2017; es significativa, por lo que se da respuesta a la hipótesis planteada; lo que indica, que, a menor cultura tributaria, mayor será la elusión a las normas tributarias por parte de los comerciantes del Emporio Gamarra

Palabras clave: cultura tributaria, elusión de las normas tributarias

ABSTRACT

The present research work, titled "Tax culture and circumvention of the tax rules of textile merchants of the Emporium Gamarra", had as its general objective to determine the existing relationship between the tax culture and the circumvention of tax regulations; for this, the correlational research design was used, a sample of 75 small merchants was used, the data collection instrument was made through two questionnaires, one for each variable. The results according to the chi-square test of Pearson is 93,563, higher than the tabular chi with 4 degrees of freedom of 9,488, which indicates that the variables are dependent and, therefore, there is significant influence and relationship between them; therefore, the null hypothesis is rejected with 95% confidence and the general hypothesis is accepted. Which means that, if there is a deficient tax culture, the circumvention of the tax rules will be in greater percentage or vice versa. That is why, in our country, informality continues to predominate, this is evident in the context where the present investigation was conducted. The tax culture of the textile merchant of Gamarra is constantly looking for excuses to avoid their responsibilities. It was concluded that the relationship between the tax culture and the circumvention of the tax regulations of the textile merchants of the Emporium Gamarra, 2017; it is significant, so that the hypothesis is answered; what indicates, that, to lower tributary culture, greater will be the circumvention to the tributary norms on the part of the merchants of Emporium Gamarra

Keywords: tax culture, avoidance of tax regulations

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Estados Unidos es uno de los países del mundo, donde la evasión fiscal es mínima, todos los recursos recaudados se invierten en educación, salud, construcción de puentes, mejoramiento de carreteras, etc. Es decir, la población estadounidense muestra una buena cultura fiscal, por eso mantienen ellos mismos se actualizan con sus impuestos y evitan pagar multas altas para evitar sus impuestos. Esto significa que la base para fortalecer la cultura fiscal está respaldada por dos apoyos básicos: el servicio de los contribuyentes y la capacidad de identificar a los evasores de impuestos de los contribuyentes. El primero tiene la obligación de proporcionar información detallada al usuario y el segundo a ejecutar al ciudadano con la declaración de sus activos y pagos en consecuencia; mediante inspección, cobro obligatorio y aplicación de sanciones.

En América Latina, las prácticas de evasión están tan arraigadas que solo el 34% de los latinoamericanos describe la evasión fiscal como un problema latente. Esto se debe a la crisis de los valores democráticos y la falta de una cultura fiscal, que se percibe como las razones por las cuales la población no paga sus impuestos.

En la actualidad, el concepto de cultura fiscal es más claro, ya que estos son factores muy importantes para que los ciudadanos no establezcan normas fiscales. y por lo tanto, se puede entender que los impuestos recaudados por el estado como administrador, lo que deja en claro que estos recursos pertenecen a las personas.

En Perú, el impuesto está dentro del estándar internacional, consiste en política, administración y sistemas tributarios, todos vinculados al estado peruano. Hay dos instituciones responsables de recaudar impuestos; SUNAT y SAT, el primero es un organismo autónomo vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas, que recauda el impuesto sobre la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, el nuevo régimen simplificado único, etc. El segundo es SAT, un organismo descentralizado en el municipio de Lima responsable de organizar e implementar la administración, control y recaudación de todos los conceptos fiscales y no tributarios del municipio. A pesar de esto, existe un gran déficit de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, esto puede deberse al hecho de que existe un comercio informal, que muchos de estos comerciantes no pagan sus impuestos y desconocen sus

obligaciones con el Tesoro. Desafortunadamente, quienes evitan su responsabilidad fiscal no son solo propietarios de pequeñas empresas, por nombrar un ejemplo, Telefónica, LAN, Claro están en la lista de evasores; estas empresas deben millones de soles; ante la mirada impasible de las autoridades y la población justifica su falta de conformidad con su obligación tributaria frente a aquellas empresas que no hacen nada para pagar sus impuestos.

Debe quedar claro que la cultura fiscal es el conocimiento y el comportamiento implícito en el ciudadano, por lo que tiene el deber de cumplir con sus normas fiscales. Pero hay personas que forman compañías que evitan los impuestos y las reglas establecidas para su formalización. Este comportamiento dificulta que los ciudadanos tomen conciencia de sus responsabilidades como contribuyentes y ejerzan valores éticos, respeto a la ley, etc.

Como es bien sabido, Emporio Gamarra, un sitio de gran movimiento comercial en la moda textil, se encuentra en el distrito de Victoria, tiene más de diez mil empresarios y 17,000 tiendas distribuidas en más de 144 galerías; que se dedica a la comercialización de entregas, entre otros productos relacionados con la industria textil, confección y moda a nivel nacional, regional e internacional. Aunque es un emporio comercial exitoso con empleos y oportunidades comerciales; Hay informalidad en muchos de los empleadores, evitan la legislación laboral, evitan los pagos de impuestos y el comercio ambulatorio informal.

De esta realidad nació la preocupación de llevar a cabo este trabajo de investigación con el objetivo de identificar el nivel de conocimiento sobre la cultura fiscal de los comerciantes textiles en Emporio Gamarra y cuánto afecta la evasión de impuestos fiscales; De esta manera, será posible tomar medidas relevantes para contribuir a la solución del problema detectado y realizar campañas de sensibilización para fortalecer la cultura fiscal de la población y evitar la evasión de impuestos.

1.2. Trabajos previos

Antecedentes internacionales

Anchaluisa (2015), tuvo como objetivo analizar la existencia de una cultura fiscal insuficiente para reducir la recaudación del impuesto sobre la renta en el sector urbano donde se realizó la investigación. El diseño de la investigación fue descriptivo e

incluyó una muestra de 185 comerciantes, concluyendo que los residentes no practican la cultura fiscal, especialmente en el centro comercial con la mayor demanda y favorecen la economía local y nacional. De tal manera que la práctica de evasión y evasión fiscal de la población comercial es muy alta. Las autoridades, a pesar de la lucha constante contra estos evasores, no han hecho casi nada para erradicarlo.

En resumen, Vargas y Romero (2013) indicaron que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones fiscales. Esto indica que las recaudaciones en la partida de ingresos son mínimas, lo que provoca un gran déficit en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esto se debe a la escasa información proporcionada por el Departamento de Estado a su población adulta. Por lo tanto, muchos residentes tienen empresas informales y no tienen la intención de regular sus documentos fiscales, sino declarar sus activos.

Paredes (2015), expresó que la educación es la cultura fiscal de la población; El nivel académico de los comerciantes no tiene nada que ver con eso. Esto puede ver que los pequeños comerciantes son los que se actualizan con sus pagos; más que las grandes compañías que constantemente buscan reglas para eximir sus productos y de esta manera evitan pagar el impuesto real que les corresponde. En consecuencia, según los resultados de este estudio, la evasión fiscal es un obstáculo para mejorar la decoración, y los servicios básicos para la población menos favorecida también causan un déficit fiscal, lo que degrada la estructura social y económica del país.

Antecedentes Nacionales

Ynfante y Ymán (2016), el objetivo era aplicar el programa de difusión fiscal para mejorar la cultura fiscal de los comerciantes en el mercado de Tumbes, según sus resultados, concluyeron que hay un buen porcentaje de comerciantes que mostraron una cultura fiscal muy baja, esta realidad no ocurre solo en los comerciantes; Esto también le sucede a los consumidores. Esta situación se refleja al momento de realizar compras, el vendedor no emite ningún recibo de pago y por parte del comprador que tampoco requiere recibo: por lo tanto, esto muestra que ambos están ausentes en la cultura tributaria. En cuanto a la evasión, la mayoría de los comerciantes evitan sus compromisos, pocos declaran sus bienes y pagan sus impuestos a tiempo. Es por esta razón que se presentó un programa de divulgación que ayudará a sensibilizar a los

comerciantes y compradores en Tumbes para reducir la alta tasa de evasión fiscal y elevar la cultura fiscal de los ciudadanos de Tumbes.

Tarazona y Veliz (2016), en su estudio, concluyeron que el nivel de cultura fiscal de los contribuyentes en la provincia de Pomabamba es muy bajo; indicando que hay una alta tasa de informalidad en ese lugar; las causas son muchas, una de las principales es la falta de información por parte de las autoridades competentes; Por este motivo, la empresa T&L SAC. Debido a su constitución formal, cometió muchos errores. Como resultado de esta investigación, se descubrió que el gobierno municipal de la ciudad de Pomabamba, dentro de su planificación organizacional, no tiene un Plan de Acción que contenga políticas que busquen promover la cultura fiscal en la población y estrategias para controlar la evasión fiscal. impuestos; Se sabe que en la provincia que interviene hay una alta tasa de informalidad entre los comerciantes, por lo que muchas empresas operan sin una licencia de operación, en contra de D.L.1086.

Vicente (2015), en su investigación, el 73.10% de los contribuyentes no cumplen con sus declaraciones de impuestos y la mayoría de las empresas son informales; Esta situación resaltó la ignorancia que tienen sobre sus impuestos y la poca importancia que las autoridades toman para hacer que los comerciantes de textiles se pongan de pie y formalicen su situación de inmediato. Muchos de estos comerciantes creen erróneamente que el pago de sus impuestos afectará la inversión de su empresa, por lo que es evidente que el 69.04% de los empresarios declararon que el cumplimiento del pago de impuestos afecta las ganancias, por lo tanto, los ingresos disminuyen.

Quintanilla (2014), planteó el objetivo de identificar el nivel de evasión fiscal y su impacto en la recaudación de impuestos en Perú y América Latina; Por esta razón, concluyó que la evasión fiscal es un problema profundamente arraigado en la cultura tributaria de los ciudadanos latinoamericanos, por lo que los ingresos anuales están por debajo de lo que debería cobrar un país, si todos cumplen sus obligaciones mensualmente. compromiso tributario; la recaudación de impuestos aumentaría y los fondos estatales no se verían perjudicados.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Cultura tributaria

Roca (2011) describe la cultura tributaria como un conjunto de información relacionada con el conocimiento que los ciudadanos tienen sobre los impuestos en un país en particular, así como el conjunto de puntos de vista, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene con respecto a los impuestos (p. 45).

Se sabe que en varios países latinoamericanos, la posición fiscal no es buena, ya que los contribuyentes evitan sus impuestos y buscan diferentes excusas para justificar su irresponsabilidad.

Por otro lado, para (Bravo, 2012), la cultura tributaria será la manifestación de comportamientos que les permitirán pagar sus impuestos de manera responsable. También hay aspectos que no lo obligan a alentar a los contribuyentes a realizar un seguimiento responsable del pago de sus impuestos. De esta manera, la evasión fiscal y el fraude disminuirán, y los valores personales de los empresarios se reflejarán más que cualquier otra cosa (página 32).

La educación tributaria ayudará a resolver problemas financieros y a desarrollar personas a través de las administraciones tributarias en América Latina y el mundo. es decir, la persona que tiene una cultura tributaria se manifiesta ejerciendo valores éticos y morales, que optimizarán la convivencia ciudadana, que es la base de la convivencia ciudadana y la legitimidad social, lo que contribuye al cumplimiento de la responsabilidad fiscal.

Factores que afectan el comportamiento de los contribuyentes.

Según Vargas (2013), mencionó que la motivación está relacionada con la motivación de los ciudadanos de seguir y no seguir sus impuestos.

Las deducciones por esto, que afectan el cumplimiento financieramente responsable, son los siguientes factores:

La moral tributaria

Según Tekeli (2011), es un factor que determina el cumplimiento tributario de acuerdo con las diversas políticas o regulaciones tributarias que ayudan a reducir el fraude fiscal.

La cuestión moral es crucial para el comportamiento fiscal del contribuyente; Sin embargo, existe una marcada inconsistencia entre la moral tributaria, en algunos ciudadanos que pagan impuestos, que da lugar a grupos para evitar a los moralistas que por diversas razones violan sus propias reglas y creencias.

Normas sociales

Las normas sociales ayudan a dar forma a las actitudes y comportamientos de las personas al reforzar las manifestaciones de las buenas y malas actitudes; por lo tanto, desde el momento en que el individuo es parte de esta sociedad, asume las responsabilidades, obligaciones y derechos que rigen la convivencia en la sociedad; y cuando el individuo alcanza la mayoría de edad, sus responsabilidades aumentan, lo más importante es pagar impuestos dependiendo del papel que desempeñe en la sociedad.

Desviación de impuestos en Perú

La exención de impuestos en Perú es alta.

Schneider, Buehn y Montenegro (2010) concluyeron que la tasa de información estimada en Perú era del 66,4% del PIB (página 91).

A través de varias campañas en los medios, SUNAT promueve la práctica de la cultura tributaria de los contribuyentes; Una de las estrategias es la competencia de comprobantes de pago, que es su principal institución educativa aliada, donde los estudiantes deben recolectar comprobantes de pago e ingresar a una lotería, el ganador sería la institución educativa y estudiantil, los premios de computadora para la escuela y diez mil soles para los estudiantes y una computadora portátil. Desafortunadamente, a pesar de estos estímulos, todavía se observa en la población adulta dedicada a la esfera comercial que no cumple con sus pagos de impuestos.

La lucha contra la evasión fiscal.

Se sabe que uno de los desafíos de SUNAT es reducir el grado de evitación y la banda de sigilo; Si al menos los comerciantes cumplieran con sus impuestos, la recaudación aumentaría y el estado garantizaría la implementación de proyectos financiados con los recursos recaudados que afectarían el beneficio de la sociedad peruana.

A. Informalidad en los sectores económicos.

No es ningún secreto para nadie que Perú en América Latina es el país que tiene el mayor nivel de información en la esfera comercial, lo que a su vez causa una tasa impositiva alta (Soto, 1989: 55).

Comercio informal Es la rama de la actividad informal que ocupa a la mayoría de los trabajadores, a su vez se considera como una actividad de refugio, donde llegan los trabajadores de otras ramas. El comercio informal se realiza principalmente a través del comercio callejero, los llamados vendedores ambulantes, que se encuentran en todo el país.

La industria informal. Se caracteriza por la incertidumbre técnica con la que se enfrenta esta área de negocios, solo puede acceder a la producción de los productos que requieren procesos de producción simples y de trabajo intensivo, son principalmente actividades tales como: fabricantes de prendas de vestir, carpinteros, preparación de alimentos, pequeñas imprentas, zapateros, joyeros, tiendas. de productos metálicos.

Los servicios informales

El más notable de los servicios informales es el transporte. En los países desarrollados, el transporte público es generalmente estatal; En los países en desarrollo, el transporte público es generalmente privado e informal. En este contexto, los contribuyentes se definen como evasores: los contribuyentes no registrados o informales, los contribuyentes registrados que no declaran y / o declaran ingresos, los contribuyentes registrados que declaran pero realizan acciones ilegales y los contribuyentes registrados que eluden.

Medidas de cultura tributaria, según SUNAT (2017)

Conciencia tributaria.

Se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la disposición de las personas a contribuir. También se le llama "conocimiento" o "sentido común" que las personas usan para actuar o pararse en contra del tributo.

En otras palabras, el proceso de formación de conciencia fiscal puede conducir a personas con conciencia fiscal positiva o personas con conciencia fiscal negativa.

Educación Tributaria Ciudadana, (SUNAT, 2017)

En 2014, SUNAT capacitó a 4.946 maestros EBR de los tres niveles de educación (inicial, primaria y secundaria) en todo el país. Era una educación completamente gratuita; De esta forma, buscaron fortalecer la capacidad del rol docente de promover unidades para implantar en los estudiantes que son los futuros contribuyentes en Perú, la cultura tributaria.

Difusión y orientación fiscal

Según (SUNAT, 2017), publica de forma impresa y virtual un documento llamado Comentarios fiscales, destinado a los ciudadanos que desean obtener información estadística sobre cuestiones fiscales, para este propósito esta publicación cuenta con más de 45 tablas estadísticas para su análisis.

SUNAT organiza seminarios, reuniones a nivel universitario, pero se enfoca en carreras en derecho, administración, contabilidad y finanzas, pasando a otras carreras, por lo que es de gran importancia incluir e informar a otras carreras en asuntos fiscales.

La elusión de las normas tributarias

Según lo establecido por (Andrade, 2011), la evasión fiscal o la evasión fiscal consiste en no pagar sus impuestos que todo ciudadano físico o comercial debe obedecer legalmente. Asimismo, busca medios legales para evitar el hecho imponible o reducir su monto.

La evasión fiscal, como se ha diferido, es el resultado de muchas formas, que permiten al contribuyente elegir la que mejor se adapte a sus deseos e intereses, utilizando para su ejercicio de formas no prescritas por la ley en el momento de la creación, o en el momento de su aplicación, se oponen a otras normas legales o su interpretación es difícil, por lo tanto, estarán expuestos como razones para evitar deficiencias en la

legislación fiscal, la ambigüedad en la legislación fiscal y la dificultad para interpretar las normas. derecho tributario, entre otros.

Diferencias entre evasión y evasión fiscal

Según Wilhelm (2001), declaró, "la evasión actúa ilegalmente, por lo que hay contradicciones en la ley, lo que hace que no cumplan con sus normas fiscales" (p. 40).

Para Folco (1997), "la elusión básicamente ilegal donde los comerciantes explotan las brechas en la ley y se desarrollan dentro de los márgenes permitidos protegidos por las regulaciones" (p. 23).

Formas legales que se equiparan con la evitación

Son los siguientes términos legales:

Economía alternativa

Según Asorey (2005), ningún contribuyente está obligado a elegir la forma más onerosa de pagar sus impuestos, sin embargo, dada la necesidad de elegir libremente la forma legal que mejor se adapte a ellos para cumplir con los objetivos financieros perseguidos.

Simulación.

Tiene tres partes:

Respetar los acuerdos realizados entre los miembros;

Una empresa secreta, supuestamente legalmente establecida;

Se aprieta por las mentiras de los demás.

Fraude contra la ley

Falcón y Tella (1995): el primero muestra un acto de violación de la ley; mientras que en el segundo muestra un fraude contra la ley que impide estimar la ocurrencia de una violación de la regla, pero en tales circunstancias que la ley considera apropiado aplicar el impuesto.

Abuso de forma

El abuso de formularios es una herramienta proporcionada por los sistemas abstractos legal-privados, que no tiene un papel preliminar para la causa en el monitoreo de la voluntad de independencia.

Abuso legal es el nombre utilizado por el estándar alemán y por otros países en la disposición general para evitar el fraude contra la ley.

Abuso de derechos

Simboliza que los derechos no pueden ejercerse con la intención de causar daños a terceros, es decir, es implementar los términos previstos por la ley. En conclusión, el abuso de la ley radica principalmente en la desviación de su objetivo socioeconómico.

Causas de evasión fiscal

Fracasos fiscales.

Estas lagunas legales ocurren cuando los legisladores redactan la ley, ya sea por su omisión o porque no prevén una circunstancia, como consecuencia de un nuevo acto o acto ignorado en ese momento. En nuestro código de impuesto orgánico en el momento de la interpretación, para cubrir estas imperfecciones, admite la analogía como un procedimiento de interpretación, según lo dispuesto en el Artículo 14, segundo párrafo del mencionado cuerpo legal, pero esta disposición establece claramente que, en virtud de esto, no se pueden crear impuestos ni exenciones.

Además, este procedimiento para llenar estos vacíos legales, en su primera parte del Art. 14 ibidem, muestra que las disposiciones, principios y figuras de otras ramas del derecho se aplican solo como reglas complementarias y siempre que no contradigan los principios básicos de tributación. .

Efectos de la evasión fiscal

La evasión fiscal tiene consecuencias negativas a nivel general, ya que el Estado pierde recursos con los que financia obras públicas; a diferencia de los contribuyentes que usan estas maniobras, colocando sus intereses en los demás, en las personas. Es por estas razones que se observa que algunos contribuyentes usan la evasión para pagar menos o nada, lo que hace que más sujetos busquen usar estos medios, de modo que

las pocas personas que tienen una verdadera cultura fiscal en nuestro país pierdan interés en ser Una entidad que contribuye al desarrollo del país.

Las obligaciones tributarias son las que establece la ley, y los ingresos derivados de ellas obedecerán a las actividades económicas de los individuos, de acuerdo con la producción de los diferentes eventos imposables establecidos por la ley.

Si se evita la ejecución de un evento imponible delimitado, honestamente no asumirá la obligación tributaria sin que nadie en el gobierno sea responsable de ello.

Dimensión de la elusión tributaria

Dimensión jurídica de la evasión. Se basa en la libertad de llevar a cabo actividades económicas, es decir, es legítimo para los contribuyentes dentro de la ley organizar sus negocios con el fin de reducir su carga tributaria utilizando herramientas legales. También se conoce como planificación fiscal o ingeniería fiscal; y como una opción de ahorro o ahorro fiscal.

Dimensión de elusión ilícita. Esta posición fue apoyada por juristas prominentes y en países como España, Alemania y Argentina fueron ampliamente asumidos. En general, se basa en el abuso de formas legales debido a la existencia de lagunas o situaciones legales que no están totalmente cubiertas o reguladas de manera ineficiente por el legislador, dando lugar a las llamadas "violaciones" de la evasión fiscal.

1.4. Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y eludir las reglas tributarias de los comerciantes textiles en Emporio de Gamarra?

Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra?

¿Cuál es el nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra?

1.5. Justificación del estudio

Conveniencia

Era conveniente ya que ayudaba a conocer la cultura tributaria de los comerciantes de Emporio Gamarra, así como el nivel de evitar sus reglas tributarias, lo que demostró la realidad de cumplir con sus obligaciones tributarias. En este sentido, se pueden tomar medidas para intervenir para que los comerciantes muestren su cultura fiscal siguiendo sus pagos de impuestos a tiempo.

Relevancia social

Los beneficiarios directos fueron el público en general, además de crear conciencia sobre sus obligaciones fiscales y promover la reflexión sobre la importancia de estar al día con los pagos de impuestos. Además, formará parte de la bibliografía de la Biblioteca de la Universidad César Vallejo, que servirá como material de referencia para futuras investigaciones.

Consecuencias prácticas

Con los resultados de esta investigación, será posible intervenir con campañas de concientización a través de varios medios, esta será una forma de crear conciencia tributaria en la población, y también será posible plantear cuestiones impositivas desde un punto de vista educativo, ya que es necesario para Los estudiantes son conscientes de su obligación tributaria y, cuando sea el momento, pueden cumplir de manera responsable con sus pagos de impuestos.

Valor teórico

Esta investigación contribuirá al campo de la ciencia epistemológica, ya que se realizó un estudio con mayor precisión y profundidad científica, que consolidará y permitirá fortalecer las teorías de la cultura fiscal y aclarar la diferencia entre evasión y evasión fiscal; Gracias por los fantásticos estudios citados en este trabajo.

Beneficio metódico

Se crearon dos instrumentos de recolección de datos, que fueron validados por expertos, lo que garantizó su aplicación.

1.6. Hipótesis

Hipótesis general

Hi: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.

Hipótesis específicas

H₁: El nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra; es bajo.

H₂: El nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra, es alto.

1.7. Objetivos

Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.

Objetivos específicos

- Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.
- Identificar el nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.

II. MÉTODO

Enfoque

El enfoque de la investigación es cuantitativo porque, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “brinda la oportunidad de generalizar los resultados más ampliamente, brinda control sobre los fenómenos y un punto de vista basado en billetes y tamaños.

2.1. Tipo

La investigación es de tipo básico porque "esta forma de investigación utiliza el procedimiento de muestreo para extender sus resultados más allá del grupo o situaciones estudiadas" (Behar, 2008, p. 19).

Nivel

El nivel de investigación es descriptivo porque, como el autor se refiere, "solo está destinado a medir o recopilar información de forma independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a los que se refieren". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 92).

2.2. Diseño

El tipo de diseño de investigación no es experimental porque "se observan fenómenos cuando ocurren en su contexto natural para analizarlos". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152).

Corte

La investigación se corta en secciones transversales porque "el diseño de investigación transversal recopila datos en un solo momento, en un solo momento". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 154).

2.3. Variables, operacionalización

La variable 1: Cultura tributaria

La variable 2: Elusión de las normas tributarias

Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1 Cultura tributaria	Conjunto de información y el grado de conocimiento que un país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene en relación con los impuestos (Roca, 2011).	Viene a ser el nivel de conocimiento que tienen los comerciantes sobre sus obligaciones tributarias	<p>Conciencia tributaria</p> <p>Educación cívica tributaria</p> <p>Difusión y orientación tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas tributarias • Pago oportuno de los tributos • Contribución con el Estado. • Capacitación sobre tributación. • Conocimiento de sus deberes y derechos tributarios • Cumplimiento de las normas tributarias • Asistencia a charlas sobre orientaciones tributarias. • Existencia de publicidad para orientar al ciudadano para que cumpla con el pago de sus tributos. • Libertad para desarrollar actividades económicas. • Utiliza herramientas jurídicas. 	Nominal
Variable 2 Elusión de las normas tributarias	Es una figura que consiste en no pagar determinados impuestos, que aparentemente se deberían tributar, amparándose en subterfugios o resquicios legales, no previstos por el legislador al momento de redactar la ley. (Andrade, 2011).	Elusión es evadir tus responsabilidades tributarias apelando a las leyes que le amparan para no declarar sus impuestos.	<p>Elusión lícita</p> <p>Elusión ilícita</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atrasar pagos o bajar tasas de interese por la vía legal. • No declara a la SUNAT sus bienes. • Evade sus obligaciones tributarias. • Realiza negocios clandestinos e informales. • No emite comprobantes de pago. • Declara sus bienes solo lo que le conviene. 	Nominal

Fuente: elaboración propia.

2.4. Población y muestra

La población lo conformaron 162 comerciantes textiles propietarios del Emporio de Gamarra.

La muestra se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{(\epsilon)^2 (N - 1) + (p * q)z^2}$$

n	74.86	75
N	162	162
z	1.96	3.8416
p	0.9	0.9
q	0.1	0.1
d	0.05	0.0025

De donde se llegó a determinar la conformación de la muestra a 75 comerciantes textiles propietarios del Emporio de Gamarra.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica utilizada fue la entrevista y el análisis documental; en el primero, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue el cuestionario; El segundo instrumento para recopilar información para el marco teórico, la transferencia.

Técnica	Instrumentos	Fuentes
El análisis documental	Ficha bibliográfica (Recojo de información para el marco teórico y los antecedentes)	Libros, monografías, tesis, páginas web, artículo científico.
Encuesta	Cuestionario	Comerciantes textiles del Emporio Gamarra

Fuente: Elaboración propia

Validez y confiabilidad

Con el fin de garantizar la validez científica y metodológica de ambos instrumentos, se utilizaron profesionales reconocidos con una maestría académica y especialistas relacionados con la carrera profesional, quienes emitieron su evaluación y la correspondiente validez y confiabilidad para la aplicación de los instrumentos.

2.6. Métodos de análisis de datos

Después de recopilar la información obtenida de los cuestionarios, donde se siguió el proceso de la tabla de datos, y luego usar estadísticas descriptivas para procesar las presentadas en tablas y gráficos; y para demostrar la relación entre las variables, se realizó utilizando la inferencia estadística a través del chi-cuadrado.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados por dimensiones

Variable Cultura tributaria

Tabla 1

Dimensión Conciencia tributaria

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	36	48%
Regular	9 a 12	28	37%
Buena	13 a 15	11	15%
TOTAL		75	100%

Fuente. Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 1 muestra el número y porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra de acuerdo con la escala de valor para la cultura fiscal variable en su dimensión Conciencia fiscal; 36 comerciantes de textiles que representan el 48% y donde están la tasa de respuesta más alta consideraron que el nivel de conciencia tributaria es "pobre", mientras que 28 comerciantes de textiles (37%) consideraron que el nivel es "ordinario" y 11 comerciantes Textiles que representan el 15% percibieron que el nivel de conciencia tributaria es bueno".

Tabla 2

Dimensión Educación cívica tributaria

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	40	53%
Regular	9 a 12	26	35%
Buena	13 a 15	9	12%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 2 muestra el número y el porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Empório Gamarra, de acuerdo con la escala de valor de la cultura fiscal variable en su dimensión Educación cívica fiscal; 40 comerciantes de textiles que representan el 53% y donde la frecuencia más alta de respuestas se dio cuenta de que el nivel de educación cívica fiscal es "Malo",

mientras que 26 comerciantes de textiles (35%) se dieron cuenta de que el nivel es "Regular" y 9 comerciantes de textiles que representan el 12% perciben que el nivel de educación cívica tributaria es "bueno".

Tabla 3

Cultura Tributaria en su dimensión Difusión y orientación tributaria

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	34	45%
Regular	9 a 12	21	28%
Buena	13 a 15	20	27%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 3 muestra el número y porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra, de acuerdo con la escala de valor de la cultura fiscal variable en su dimensión Difusión y orientación fiscal; 34 comerciantes de textiles que representan el 45% y donde tienen la mayor frecuencia de respuesta se dieron cuenta de que el nivel de difusión y orientación fiscal es "Malo", mientras que 21 comerciantes de textiles (28%) se dieron cuenta de que el nivel es "Regular" y 20 comerciantes de los textiles que representan el 27% se dio cuenta de que el nivel de difusión y orientación es "bueno".

Resultado de la Variable Cultura Tributaria

Tabla 4

Nivel de Cultura Tributaria

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	38	51%
Regular	9 a 12	24	32%
Buena	13 a 15	13	17%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 4 muestra el número y porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra, de acuerdo con la escala de valor de la variable de cultura tributaria; donde se conocía: 38 comerciantes de textiles que representan el 51% y donde son la respuesta más frecuente tienen un nivel "Malo" en la cultura tributaria, mientras que 24 comerciantes de textiles (32%) tienen un nivel "Regular" y 13 comerciantes de textiles que representan el 17% tienen un nivel "bueno" en la cultura tributaria.

Variable: Elusión de las normas tributarias

Tabla 5

Dimensión Elusión lícita

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	30	40%
Regular	9 a 12	26	35%
Buena	13 a 15	19	25%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 5 muestra el número y porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra, de acuerdo con la escala de valor de la variable Elusión de la regulación fiscal en su dimensión Prevención legal; 30 comerciantes de textiles que representan el 40% y donde las frecuencias de respuesta más altas perciben que el nivel de evasión lícita es "Alto", mientras que 26 comerciantes de textiles (35%) perciben que el nivel es "Medio" y 19 comerciantes de textiles que representan 25 % se dio cuenta de que el nivel de evasión legal es "bajo".

Tabla 6*Dimensión Elusión ilícita*

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	42	56%
Regular	9 a 12	26	35%
Buena	13 a 15	7	9%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 6 muestra el número y porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra, de acuerdo con la escala de valor de la variable Elusión de la regulación fiscal en su dimensión Prevención ilegal; 42 comerciantes de textiles que representan el 56% y donde las frecuencias de respuesta más altas perciben que el nivel de evasión ilícita es "Alto", mientras que 26 comerciantes de textiles (35%) perciben que el nivel es "Medio" y 7 comerciantes de textiles que representan el 9% se dio cuenta de que el nivel de evasión ilícita es "bajo".

Resultados consolidados de la Elusión de las normas tributarias

Tabla 7*Elusión de las normas tributarias*

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	36	48%
Regular	9 a 12	26	35%
Buena	13 a 15	13	17%
TOTAL		75	100%

Fuente: Base de datos elaborado por el autor

Interpretación: La Tabla 7 muestra el número y el porcentaje de comerciantes / propietarios de textiles de Emporio Gamarra de acuerdo con la escala de valor para la elución variable de las normas fiscales; donde se conocía: 36 comerciantes de textiles que representan el 48% y donde se ha encontrado que la tasa de respuesta más alta tiene un nivel "Alto" que elude las reglas impositivas, mientras que 26 comerciantes de textiles (35%) tienen un nivel

"Medio" y 13 comerciantes de textiles que representan el 17% tiene un nivel "bajo" cuando se trata de eludir las normas fiscales.

3.2. Relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra.

Para el análisis de correlación entre las variables, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para la independencia con un 95% de confianza; y se propone la siguiente hipótesis estadística.

Hipótesis Estadística:

Ho: No existe una relación significativa entre la cultura fiscal y la elusión de las normas fiscales para los comerciantes de textiles en Emporio Gamarra.

H1: Existe una relación significativa entre la cultura fiscal y la elusión de las normas fiscales para los comerciantes de textiles en Emporio Gamarra.

Tabla 8

Tabla de contingencia entre las variables

Cultura tributaria	Elusión de las normas tributarias			Total
	Alto	Medio	Bajo	
Mala	34	4	0%	38
Regular	2	20	2%	24
Buena	0	2	11%	13
TOTAL	36	26	13%	76

Fuente: Elaboración propia

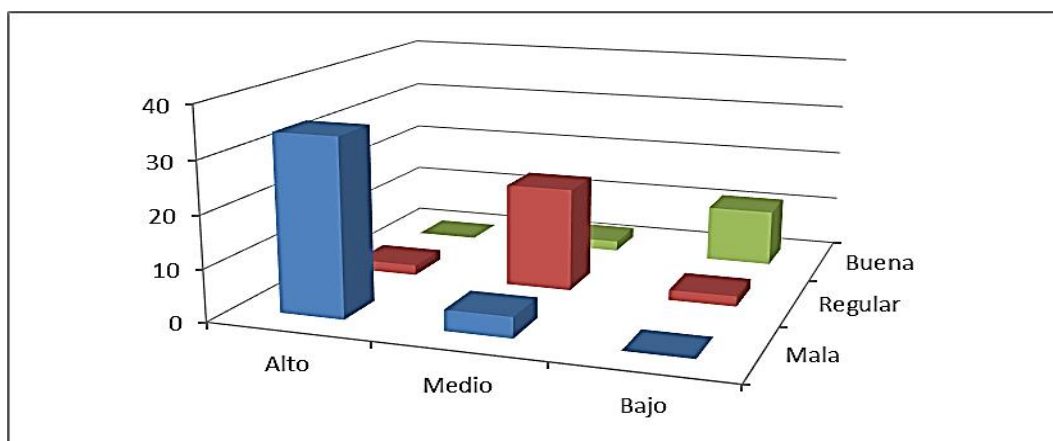


Figura 1. *Cruce de respuestas entre las variables*

Fuente: Tabla 33

Interpretación: En la Tabla 8 podemos observar la intersección de las respuestas de las variables en el estudio de investigación. Esta tabla de contingencia tiene como objetivo establecer la prueba de Chi-cuadrado y ver si hay una relación significativa entre las variables de estudio, a partir de la intersección de las respuestas podemos indicar que cuando hay una cultura fiscal deficiente, la evitación de las reglas fiscales será mayor en mayor frecuencia o viceversa. Esto significa que las variables son inversamente proporcionales.

Tabla 9

Resultados Chí Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	93,563 ^a	4	.000
Razón de verosimilitudes	89.592	4	.000
Asociación lineal por lineal	57.629	1	.000
N de casos válidos	75		

a. 3 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,25.

Fuente. Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Aplicando la prueba de independencia de Chi Square basada en la tabla de contingencia anterior, podemos ver que los resultados de Pearson Chí Cuadrado son: (93,563), más grande que el formato de tabla Chí con 4 grados de libertad (9,488), lo que indica que las variables son dependientes y por lo tanto hay una influencia significativa y relación entre ellos.

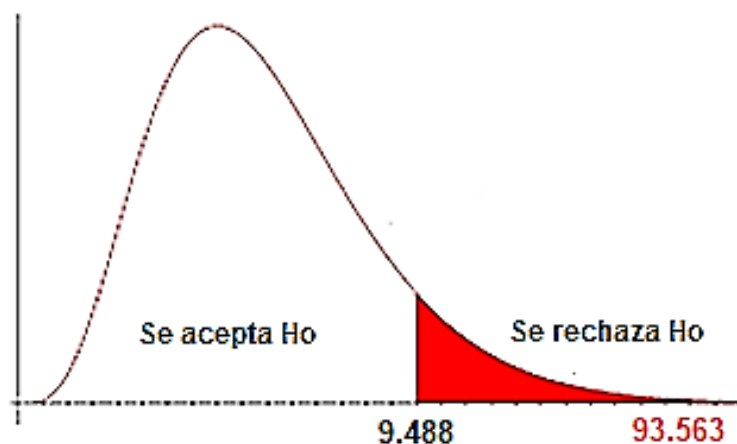


Figura 2. Zona De Aceptación Probabilística – Chí Cuadrado

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Al igual que el Chi Square de Pearson (93,563), es más grande que el Chi en forma de mesa con 4 grados de libertad (9,488) y está en el rango probable de rechazo, y por lo tanto la hipótesis nula se rechaza con un 95% de confianza y aceptamos que: Las variables son dependientes y Por lo tanto, existe una relación significativa entre ellos; Por lo tanto, la respuesta a la hipótesis es que existe una relación significativa entre la cultura fiscal y la elusión de las normas fiscales para los comerciantes de textiles de Emporio Gamarra.

IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura fiscal y la elusión de las normas fiscales para los comerciantes de textiles en Emporio de Gamarra. Los resultados según la prueba de chi-cuadrado de Pearson son 93.563, más grande que el chi en forma de tabla con 4 grados de libertad de 9.488, lo que indica que las variables son dependientes y, por lo tanto, tienen una influencia y relación significativas entre ellas; por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza con un 95% de confianza y se acepta la hipótesis general. Esto significa que si hay una falta de cultura tributaria, la elusión de las reglas tributarias será en un porcentaje más alto o viceversa. Por eso, en nuestro país, la informalidad continúa dominando, esto es evidente en el contexto en el que se realizó la investigación actual. La cultura del impuesto al comercio textil de Gamarra busca constantemente excusas para evitar sus responsabilidades. Lo que debe tenerse en cuenta es que la cultura fiscal busca concienciar a los ciudadanos de su responsabilidad y obligación constitucional de contribuir con sus impuestos al estado. Los resultados de este estudio muestran que todavía hay ciudadanos en Perú que son indiferentes a sus obligaciones tributarias. A diferencia de los países desarrollados, su población tiene una mayor cultura tributaria, ya que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. lo mismo que casi impacta que no hay evasión fiscal.

Los resultados de la cultura fiscal para los comerciantes de Emporio Gamarra, según la escala de valor; 38 comerciantes de textiles que representan el 51% mostraron una cultura fiscal "pobre", mientras que 24 comerciantes de textiles que representan el 32% tienen un nivel "regular" y 13 comerciantes de textiles que representan el 17% tienen un nivel "bueno". en cultura tributaria. Esto indica que la mayoría de los comerciantes no son conscientes de su responsabilidad fiscal; por lo tanto, pagan sus impuestos.

El nivel de circunferencia de las normas fiscales para los comerciantes de Emporio Gamarra; 36 comerciantes de textiles que representan el 48% y donde se encontró que la tasa de respuesta más alta tenía un nivel "Alto" en eludir las normas fiscales, mientras que 26 comerciantes de textiles que representan el 35% tienen un nivel "Medio" y 13 comerciantes que representan el 17% tienen un "bajo" "nivel de elusión de las normas fiscales. Es decir, la mayoría de los minoristas textiles de Emporio Gamarra están buscando una manera de evitar su obligación tributaria, todos están

interesados en ganar, pero no siguen el pago de sus impuestos, que por ley les corresponde.

Con los resultados de este informe, fue posible verificar que en muchos países latinoamericanos la realidad es similar a la de nuestro país, ya que de (Anchaluisa, 2015) en su estudio, concluyó, que los habitantes no practican la cultura fiscal, es decir, la evasión fiscal y la evasión fiscal es muy alta; Esto ocurre ante los ojos de las autoridades, que no hacen nada para promover la cultura fiscal en sus habitantes y erradicar la evasión y la evasión fiscal. Un resultado similar se encontró en el trabajo de (Vargas y Romero, 2013), donde indicaron que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones fiscales. Además, la recaudación en la categoría de ingresos es mínima, lo que provoca un déficit fiscal que se profundiza gradualmente y pone al gobierno municipal en crisis. También se observó, por parte de las autoridades, que no hacen nada para remediar este problema, las autoridades municipales, parece que permanecen al margen de este problema fiscal. Otro problema importante es la proliferación de empresas informales que no tienen la intención de regularizar su situación comercial.

Por otro lado, (Paredes, 2015), a través de su informe, indicó que, para formar una cultura fiscal en la población, la educación no necesariamente tiene que hacerlo; el autor apoya este significado, porque hay muchas personas que tienen educación superior y viven evadiendo impuestos, a diferencia de los comerciantes, muchos de los cuales no tienen estudios completos, pagan sus impuestos rápidamente; lo que significa que la creación de una cultura fiscal generalmente no depende de la educación, sino de la realidad consciente de cada habitante. Por ejemplo, los pequeños empresarios pagan puntualmente sus impuestos; en cambio, las grandes empresas evitan sus impuestos y le deben grandes cantidades al estado por este concepto. En consecuencia, la evasión fiscal es un impedimento para el desarrollo de un país; depende de mejorar la decoración y los servicios básicos de la población menos favorecida.

Respecto a las encuestas realizadas en Perú, (Ynfante & Ymán, 2016) afirman que la cultura tributaria en la ciudad de Tumbes, el 48% de los comerciantes evitan sus impuestos, ya que no emiten ningún tipo de recibo de pago. El 15% de los comerciantes indicaron que no pagan sus impuestos porque las ventas diarias no cubren los gastos mensuales, mucho menos pagar impuestos. Por otro lado, (Tarazona y Veliz, 2016),

mostraron que el nivel de cultura tributaria de los habitantes de la provincia de Pomabamaba es muy bajo, lo que indica que la mayoría de los comerciantes son informales, las principales razones son la falta de Las autoridades de guardia son la razón por la cual muchas empresas caen en la informalidad debido a la falta de conocimiento o simplemente porque se dan cuenta de que nadie dice nada, todos buscan una forma de evitar y evitar impuestos; Esta conclusión es similar a los resultados de esta investigación; es decir, en el Emporio Gamarra, la mayoría de los comerciantes que compusieron la muestra demostraron que no tenían una cultura fiscal; lo que hace que un porcentaje mayoritario evite sus impuestos. Cuanto más bajo es el índice de cultura fiscal, mayor es la evasión fiscal.

La realidad de la cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal no es un problema único para Perú, existe en la mayoría de los países latinoamericanos; Por otro lado, en Europa y América del Norte la realidad es diferente, hay mucho más control y la población misma es consciente del pago de sus obligaciones.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** La relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias para los comerciantes textiles en Emporio de Gamarra; es significativo, por eso se responde a la hipótesis propuesta; lo que indica que cuanto menor es la cultura tributaria, mayor es la elusión de las normas tributarias de los comerciantes en Emporio Gamarra.

- 5.2.** El nivel de cultura fiscal para los comerciantes de textiles en Emporio de Gamarra; El 51% indicó que están en el nivel "malo", el 32% está en el nivel "normal" y el 17% está en el nivel "bueno". lo que significa que los comerciantes carecen de una cultura fiscal; que afecta el pago por defecto de sus pagos como contribuyente al estado.

- 5.3.** El nivel de evitar las normas fiscales de los comerciantes de textiles de Emporio de Gamarra; El 48% tiene un nivel "alto", el 35% tiene un nivel "medio" y el 17% un nivel "bajo"; de lo que se deduce, que la mayoría de estas pequeñas empresas evitan su obligación tributaria; Están buscando excusas para no pagar lo correcto sobre sus impuestos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** A la Comisión del Congreso; Deben tener un mayor control sobre el pago de impuestos para todos los propietarios de pequeñas, medianas y grandes empresas, sin excepción. De esta forma, los ciudadanos aumentarán su cultura tributaria y la evasión de las normas tributarias disminuirá si pagan sus impuestos de manera consciente.

- 6.2.** Para el alcalde del distrito de Victoria, debe promover campañas de concientización sobre la responsabilidad de pagar sus impuestos e informar que, gracias a sus pagos mensuales, se mejorará la decoración del distrito. Así como se creará una cultura fiscal en el ciudadano.

- 6.3.** A los señores de SUNAT y SAT, como entidades autónomas en el ámbito económico, presupuestario, de auditoría y recaudación de todos los conceptos tributarios y no tributarios del país; deben buscar estrategias para hacer cumplir sus obligaciones tributarias; y controlar la evasión de la normativa fiscal en el Perú.

VII. REFERENCIAS

- Alva, M. (2017). *Aplicación práctica del IGV e ISC* (1era. ed.). Instituto Pacifico SAC.
- Amatucci, A. (s.f.). *El Ordenamiento Jurídico Financiero, Bogotá-Colombia: Instituto Colombiano de Derecho Tributario*. tesis .
- Amoros, N. (1965). La Elusión y Evasión Tributaria. *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*(59), 597-598.
- Anchaluisa. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*”. Tesis , Universidad Técnica de Ambato.
- Andrade, L. (2011). *El Ilícito Tributario*. Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asorey, R. (2005). *Estudios de Derecho Tributario Constitucional e Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Asorey, R. (2005). *Estudios de Derecho Tributario Constitucional e Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Baer, K. (2006). *La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos*”. (Vol. Capítulo II).
- Bravo, F. (2012). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. *Revista de Administración Tributaria*(31), 1.
- Cabanellas, G. (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.
- Cazau, P. (2006). *Fundamentos de Estadística* . Buenos Aires: Limusa.
- Checa, C. (1996). *El Fraude de la Ley Tributaria, en AA.VV.: La Reforma a la Ley General Tributaria*. Valladolid, España: Lex Nova.
- Díaz, V. (1999). *Criminalización de las Infracciones Tributarias*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Depalma.
- Falcón y Tella, R. (1995). El fraude a la ley tributaria como un mecanismo para gravar determinadas economías de opción. *Revista Técnica Tributaria*(17), 11.
- Folco, C. M. (1997). *El Delito de Evasión Fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Fonrouge, G. (1973). *Derecho Financiero* (Vol. Tomo II). Buenos Aires, Argentina: Ábaco de Rodolfo Depalma.

- García, C. (2008). *Relator General en la XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, La Elusión Fiscal y los Medios para Evitarla*. Isla Margarita, Venezuela.
- García, C. (2008). *Relator General en La XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, La Elusión Fiscal y los Medios Para Evitarla*. Isla Margarita-Venezuela.
- Guamán. (2013). *Elusión tributaria en la Legislación ecuatoriana*". Tesis , Universidad Central del Ecuador.
- Jarach, D. (1971). *El Hecho Imponible*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo Perrot.
- Jiménez, J., Gómez, J., & Podestá, A. (2010). *Evasión y equidad en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. México DF: McGraw-Hill .
- Lorenzini, P. (05 de setiembre de 2004). Un caso vital . *diario La Nación*.
- Montes, E., & Choy , E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. . Lima: QUIPUKAMAYOC.
- OCDE, CEPAL, & CIAT. (2012). *Estadísticas Tributarias en América Latina, OECD Publishing*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1.787/9789264183889-en-fr>.
- Paredes. (2015). *La evasión tributario e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 - 2012*". Tesis, Universidad de Guayaquil.
- Pérez, F. (1993). *Derecho Financiero y Tributario. Parte general* (3° ed.). Madrid, España: Civitas.
- Pérez, J. (1999). *El Fraude de Ley en el Derecho Tributario*. Valencia, España: Editorial Tirant lo Blanch.
- Quintanilla. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Universidad San Martín de Porras.
- RAE. (2010). *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima cuarta ed.).
- Regalado, L. (2013). *Cultura tributaria en el Ecuador*. Obtenido de <http://slideshare.net/flaquitalis/cultura-tributaria-17756759>.

- Roca, C. (2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008-. *Serie Temática Tributaria*(15), 66.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Paraguay.
- Rosasco, J. (01 de junio de 2017). *Fiscalización Tributaria*. (C. & empresas, Productor) Obtenido de <http://www.monografias.com/tra>.
- Rosembuj, T. (1999). *El Fraude de Ley, La Simulación y El Abuso de las Formas en el Derecho Tributario* (2° edición ed.). Madrid, España: Editorial Marcial Pon.
- Schneider, F., Buehn, A., & Montenegro, C. E. (2010). Shadow Economics All Over the World. *New Estimates for 162 Countries from 1999 to 2007*.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima.
- SUNAT. (26 de 06 de 2017). *Portal del contribuyente*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe>.
- Tarazona, & Veliz. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: Micro empresa T&L S.A.C)*. Tesis, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Los Olivos, Perú.
- Tarsitano, A. (s.f.). *El Principio de la Realidad Económica y el Exceso de la Potestad Calificadora del Fisco, en AA.VV dirigido por Asorey, Rubén*. Protección Constitucional de los Contribuyentes.
- Tekeli, R. (2011). The determinants of TaxMorale: The Effects of Cultural Differences and Politics. *PRI DiscussionPaper Series N° 11A-10*.
- Tórres, T. (2003). Derecho tributario o Derecho privado: Autonomía, simulación y elusión tributaria. *Revista dos tribunas*, Pp.178 y 179.
- Vargas , & Romero. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi lindo Milagro” del Cantón Milagro*. Tesis, Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.
- Vargas, L. (2013). *Factores que influyen en el comportamiento del consumidor*. Lima: Editorial Gestión.

- Vicente. (2015). *Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque*. Tesis, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Villegas, H. B., & García, C. (1993). *Régimen Penal Tributario Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Depalma.
- Wilhelm, H. (2001). *El Ahorro de Impuesto, la Elusión Fiscal y la Evasión*. En *Tratado de Derecho Tributario dirigido por Amatucci, Andrea*. Bogotá, Colombia: Editorial TEMIS.
- Ynfante, & Ymán. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. Tesis, Universidad Nacional de Tumbes.

Anexos

Matriz de consistencia

“Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TÉCNICA E INSTRUMENTOS								
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra.</p>	<p>Técnicas de Recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libros financieros, contables, tributarios <p>Cuestionario</p>								
<p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra? • ¿Cuál es el nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra? 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra. • Identificar el nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra. 	<p>Hipótesis específicas</p> <p>H₁: El nivel de cultura tributaria de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra; es bajo.</p> <p>H₂: El nivel de elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra; es alto.</p>									
METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	VARIABLES Y DIMENSIONES									
<p>Estudio: Descriptivo-correlacional</p> <p>Método: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p>	<p>Población: Los empresarios textiles del emporio Gamarra.</p> <p>Muestra: Para calcular el tamaño de la muestra se usará la siguiente fórmula</p> $n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: left; vertical-align: middle;">Variable 1 Cultura tributaria</td> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Educación cívica tributaria</td> </tr> <tr> <td>Difusión y orientación tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: left; vertical-align: middle;">Variable 2 Elusión de las normas tributarias</td> <td>Elusión lícita</td> </tr> <tr> <td>Elusión ilícita</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Variable 1 Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Educación cívica tributaria	Difusión y orientación tributaria	Variable 2 Elusión de las normas tributarias	Elusión lícita	Elusión ilícita
Variables	Dimensiones										
Variable 1 Cultura tributaria	Conciencia tributaria										
	Educación cívica tributaria										
	Difusión y orientación tributaria										
Variable 2 Elusión de las normas tributarias	Elusión lícita										
	Elusión ilícita										

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de cultura tributaria

Estimado señor (a), a continuación, le presento un listado de enunciados con la finalidad de conocer el nivel de cultura tributaria en que se encuentra; por lo que, le sugerimos que responda con toda sinceridad; asimismo, con la información que proporciona, formará parte del trabajo de investigación que se está desarrollando para obtener el título de Licenciada en Contabilidad. Se le agradece infinitamente por su colaboración.

Datos generales:

Sexo: M F

Leyenda:

Nunca=1 A veces = 2 siempre =3

Dimensiones	Ítems	Indicadores	Valoración		
			1	2	3
Conciencia tributaria	1	Conozco la fecha máxima para presentar mis declaraciones de renta, retenciones, otros.			
	2	A pesar de saber mis derechos y deberes no cumplo con mis obligaciones tributarias.			
	3	Soy consciente de la importancia de pagar mis impuestos.			
	4	Temo ser sancionado por no cumplir con mis deberes tributarios.			
	5	Emito comprobante de pago: aunque no me pida el cliente.			
Educación cívica tributaria	6	En la escuela me enseñaron sobre mis deberes y derechos tributarios.			
	7	Explico a mis hijos la importancia de cumplir con todos los pagos tributarios.			
	8	Las escuelas enseñan sobre las obligaciones tributarias.			
	9	Sé cuáles son mis derechos tributarios.			
	10	Sé, cuáles son mis deberes tributarios.			
Difusión y orientación tributaria	11	Acudo a convocatorias por parte de la SUNAT, a seminarios, talleres, charlas, etc.			
	12	La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación.			
	13	Los trabajadores brindan orientación pertinente.			
	14	He realizado operaciones en línea.			
	15	La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes.			

Fuente: elaboración propia

¡Muchas gracias por su colaboración!

Nota de aclaración:

Para los objetivos específicos se realizó un cambio de escala valorativa sin alterar el orden de las respuestas y así poder dar respuesta a nuestras hipótesis; quedando de la siguiente manera:

Escala en instrumento	Valor	Escala en resultados	
		Cultura Tributaria	Elusión
Nunca	1	Mala	Alto
A veces	2	Regular	Medio
Siempre	3	Buena	Bajo

Cuestionario de elusión

Estimado señor (a), a continuación, le presento un listado de enunciados con la finalidad de conocer el nivel de cultura tributaria en que se encuentra; por lo que, le sugerimos que responda con toda sinceridad; asimismo, con la información que proporciona, formará parte del trabajo de investigación que se está desarrollando para obtener el título de Licenciada en Contabilidad. Se le agradece infinitamente por su colaboración.

Datos generales:

Sexo: M F

Leyenda:

Nunca= 1 A veces=2 Siempre =3

Dimensiones	Ítems	Indicadores	Valoración		
			1	2	3
Elusión lícita	1	Informo oportunamente el giro de su negocio.			
	2	Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido.			
	3	Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado.			
	4	Atraso mis pagos amparándome en las normas establecidas por la SUNAT.			
	5	Todos mis papeles están regla.			
Elusión ilícita	6	Emito comprobantes de pago.			
	7	Evado mis obligaciones tributarias.			
	8	Los papeles de mi negocio están en regla,			
	9	Busco justificación para no declarar mis bienes.			
	10	Falto de valores cívicos al momento de hacer las declaraciones.			

Fuente: elaboración propia

¡Gracias por su colaboración!

Instrumentos de validación



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
	DIMENSION 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Conozco la fecha máxima para presentar mis declaraciones de renta, retenciones, otros.	x		x		x		
2	A pesar de saber mis derechos y deberes no cumplo con mis obligaciones tributarias.	x		x		x		
3	Soy consciente de la importancia de pagar mis impuestos.	x		x		x		
4	Temo ser sancionado por no cumplir con mis deberes tributarios.	x		x		x		
5	Emito comprobante de pago: aunque no me pida el cliente.	x		x		x		
	DIMENSION 2: EDUCACIÓN CIVICA CIUDADANA	Si	No	Si	No	Si	No	
6	En la escuela me enseñaron sobre mis deberes y derechos tributarios.	x		x		x		
7	Explico a mis hijos la importancia de cumplir con todos los pagos tributarios.	x		x		x		
8	Las escuelas enseñan sobre las obligaciones tributarias.	x		x		x		
9	Sé cuáles son mis derechos tributarios.	x		x		x		
10	Sé, cuáles son mis deberes tributarios.	x		x		x		
	DIMENSION 3: DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Acudo a convocatorias por parte de la SUNAT, a seminarios, talleres, charlas, etc.							
12	La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación.	x		x		x		
13	Los trabajadores brindan orientación pertinente.	x		x		x		
14	He realizado operaciones en línea.	x		x		x		
15	La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems tienen relevancia y coherencia metodológica, teórico, práctico y social; por lo tanto, es pertinente su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **CPC. Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi** **DNI: 07618465**

Especialidad del validador: **Contadora Público colegiada**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de julio del 2017

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA							
1	Informo oportunamente el giro de su negocio.	x		x		x		
2	Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido.	x		x		x		
3	Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado.	x		x		x		
4	Atraso mis pagos amparándome en las normas establecidas por la SUNAT.	x		x		x		
5	Todos mis papeles están regla.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA							
6	Emito comprobantes de pago.	x		x		x		
7	Evado mis obligaciones tributarias.	x		x		x		
8	Los papeles de mi negocio están en regla.	x		x		x		
9	Esconde algún tributo-	x		x		x		
10	Falto de valores cívicos al momento de hacer las declaraciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems tienen relevancia y coherencia metodológica, teórico, práctico y social; por lo tanto, es pertinente su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: CPC. Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi **DNI: 07618465**

Especialidad del validador: Contadora Público colegiada

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi
DIRECTORA

Lima, 03 de julio del 2017

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Informo oportunamente el giro de su negocio.	x		x		x		
2	Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido.	x		x		x		
3	Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado.	x		x		x		
4	Atraso mis pagos amparándome en las normas establecidas por la SUNAT.	x		x		x		
5	Todos mis papeles están regla.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Emito comprobantes de pago.	x		x		x		
7	Evado mis obligaciones tributarias.	x		x		x		
8	Los papeles de mi negocio están en regla.	x		x		x		
9	Esconde algún tributo-	x		x		x		
10	Falto de valores cívicos al momento de hacer las declaraciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems tienen suficiencia, coherencia metodológica, teórico y práctico; por lo tanto, es pertinente su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Alfonso Isuiza Pérez **DNI: 01119950**

Especialidad del validador: Lic. En Lengua y Literatura/ Docente de investigación en la Escuela de Posgrado de la UCV- TARAPOTO

Lima, 03 de julio del 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Alfonso Isuiza Pérez
CPPe N° 230119950

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra"

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA								
DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA								
1	Conozco la fecha máxima para presentar mis declaraciones de renta, retenciones, otros.	x		x		x		
2	A pesar de saber mis derechos y deberes no cumplo con mis obligaciones tributarias.	x		x		x		
3	Soy consciente de la importancia de pagar mis impuestos.	x		x		x		
4	Temo ser sancionado por no cumplir con mis deberes tributarios.	x		x		x		
5	Emito comprobante de pago aunque no me pida el cliente.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA								
6	En la escuela me enseñaron sobre mis deberes y derechos tributarios.	x		x		x		
7	Explico a mis hijos la importancia de cumplir con todos los pagos tributarios.	x		x		x		
8	Las escuelas enseñan sobre las obligaciones tributarias.	x		x		x		
9	Sé cuáles son mis derechos tributarios.	x		x		x		
10	Sé, cuáles son mis deberes tributarios.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA								
11	Asisto a convocatorias por parte de la SUNAT, a seminarios, talleres, charlas, etc.							
12	La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación.	x		x		x		
13	Los trabajadores brindan orientación pertinente.	x		x		x		
14	He realizado operaciones en línea.	x		x		x		
15	La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems tienen **SUFICIENCIA** en lo metodológico, práctico y teórico; en consecuencia, el instrumento está listo para su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: CPC. Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui **DNI:** 10311465

Especialidad del validador: Contadora Público colegiada/docente UNSM-T

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de julio del 2017



Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui
DNI N° 10311465
Docente UNSM-T

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Gamarra

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA							
1	Informo oportunamente el giro de su negocio.	x		x		x		
2	Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido.	x		x		x		
3	Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado.	x		x		x		
4	Atraso mis pagos amparándome en las normas establecidas por la SUNAT.	x		x		x		
5	Todos mis papeles están regla.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA							
6	Emito comprobantes de pago.	x		x		x		
7	Evado mis obligaciones tributarias.	x		x		x		
8	Los papeles de mi negocio están en regla.	x		x		x		
9	Esconde algún tributo-	x		x		x		
10	Falto de valores cívicos al momento de hacer las declaraciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems tienen SUFICIENCIA en lo metodológico, práctico y teórico; en consecuencia, el instrumento está listo para su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: CPC. Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui **DNI: 10311465**

Especialidad del validador: Contadora Público colegiada

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de julio del 2017



.....
Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui
DNI N° 10311465
Docente UNSM-T



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

Yo, Ricardo García Céspedes
docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Uma. Norte. (precisar filial o sede),
revisor(a) de la tesis titulada

" Cultura Tributaria y Elusión de las Normas Tributarias de los Comerciantes Textiles del Empaño de Gamara, 2017 "

del (de la) estudiante Kiara Gabriela Luiza Orbe
constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha 04 de Abril de 2019


Firma
DR. RICARDO GARCÍA CESPEDÉS
Nombres y apellidos del (de la) docente
DNI: 08394097

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Feedback Studio - Google Chrome

https://ev.tumblr.com/apps/tales/?a=3b-aa-1105121443&user=32252459753.rjngae

feedback studio Cultura y evolución de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Garzara, 1917



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*

"Cultura tributaria y evolución de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio Garzara, 1917"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA
 María Gabriela Inca Ortiz

ASESOR
 Edgar Elías Cárdena Chupacabra

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN
 Tributación

Resumen de coincidencias X

30 %

1	Entregada a Universidad	12 %
2	reportorio ucvallejo	7 %
3	cruc.ac.uk	2 %
4	www.dapace.ucvallejo.edu	1 %
5	reportorio ucvallejo	1 %
6	Entregada a Universidad	1 %
7	cybernetics.ucvallejo	1 %
8	reportorio ucvallejo	1 %
9	reportorio ucvallejo	<1 %
10	www.sur.gov.pe	<1 %

Página: 1 de 88 Número de palabras: 13425

Text-only Report High Resolution Activada

1:06:27 p.m. 04/04/2019


 08391077
 DR. RICARDO GARCÍA C.



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 10
Fecha : 10-06-2019
Página : 1 de 1

Yo, Kiara Gabriela Isuiza Orbe, identificado con DNI N° 70857804, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emponio de Gamona"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

FIRMA

DNI: 70857804

FECHA: Lima, 05 de junio del 2020

Revisó	Vicerrectorado de Investigación / DEVAC / Responsable del SGC	Aprobó	Rectorado
--------	---	--------	-----------

Autorización final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

DR. RICARDO GARCÍA CÉSPEDES

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

KIARA GABRIELA ISUIZA ORBE

INFORME TÍTULADO:

CULTURA TRIBUTARIA Y ELUSIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS DE
LOS COMERCIANTES TEXTILES DEL EMPORIO DE GAMARRA.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 27/11/2017

NOTA O MENCIÓN: 16



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN